





liberal con la págá, y aventajado con la eleccion. Y él solo cerró en sus aposentos aquellas pinturas que no han podido atesorar en Roma el poder y el dominio de los népotes, ni la grandeza de los potentados; ántes ha conducido á sí, con grandes gastos, los más raros que tenían todos en diferentes provincias; y muchos años, en todo género de cosas, fué su casa abreviatura de las maravillas de Europa, frecuentada en gran honra de nuestra nacion de los extranjeros, que pudo ser muchas veces no diesen otra cosa de nuestra España que guardar á sus memorias.

Todo esto compró para estudio de los artifices, no para adorno de sus aposentos, en que estaban muchas cosas con tal orden, que el modo admiraba tanto como ellas; porque en todas introdujo por la mayor gala la orden y armonía. Y es de admirar tanto la diligencia de buscar lo exquisito como el primor de conocerlo y la ventaja de estimarlo, con no menor magnificencia en permitirlos á los curiosos y doctos; y pudo preguntar á todas personas, entrando en su casa, de qué gustaban y de qué profesion eran; y conforme á su talento é inclinacion les satisfacía y admiraba en aquella facultad, no solo en las cosas, sino con la abundancia de ellas, pues en todas materias se iban enecareciendo unas prendas á otras á porfia; siendo la asistencia de su casa la mas docta, con su conversacion la mas segura, sus ejercicios los mas honestos, y tales, que allí se lograbán las horas que en otras partes se desperdician, pasándose el dia sin contarle los pasos; y podemos decir que allí solo el entretenimiento fué inculpable y la recreacion sin malicia.

Yo no oí jamas de don Juan queja ni demanda, ni inadvertencia, ni descortesía, ni vicio; ni le he conocido enemigo. Algunos mal inclinados y ociosos, de mala vida, sí, he visto mormurar su desinterés y ocupaciones, con nota suya, no de don Juan, por quien respondió en todas ocasiones elocuente su silencio.

No le ví ni le oí á otro pretendiente ni pleiteante, que es decir (con brevedad) que ni fué necio, ni desdichado; ni solicitó aplauso ni ruido de señores, ni admitió á su familiaridad sino á aquellos que le acreditaban alguna verdad ó eminencia.

Aborreció con singularidad y virtud robusta la pompa; y acompañado de sí solo, excusó las asechanzas de la familia, atendiendo á desembarazar la hora postrera; y fué quien anduvo solo entre la gente, y supo hacer yer-

tificar los juguetes y trasformaciones, cuando estos nada tienen que ver con la física, ni con la química, ni con ninguno de los efectos naturales; salvo aquello de que don Juan se servía

De criadas de madera,  
Que con extraño artificio  
Como reloj se manejan;  
Y una vez sola que al día

A todas se le da cuerda,  
Cuisan, cosen, sacan agua,  
Hacen las camas y friegan.

La comedia de *Don Juan de Espina en Milan* está mejor trazada. El asunto no es nuevo. Algunos siglos ántes lo manejó el infante don Juan Manuel, en su *Conde Lucanor*; Alarcón escribió sobre lo mismo su *Prueba de las promesas*; en nuestros dias el autor de *Don Alvaro* lo ha reproducido en *El desengaño en un sueño*. La ingratitud, peste vulgar del corazón humano, ofrece harta materia al ingenio para continuos advertimientos en la cátedra del teatro.

mo de la corte, en los ociosos con alguna nota, en los buenos con mucha causa y mayor alabanza.

Juntó con gran fatiga todos los instrumentos de la muerte de don Rodrigo Calderon: cuchillo, venda y Cristo con que murió, y la sentencia; y pudo decir que parte de su alma y lo mejor de su vida, en un libro de memorias, donde está de su mano propia escrito su arrepentimiento y las mejoras de su espíritu. Este escrito creo que le compró para librería, y que le sirve de estudio; y tengo por doctrina dictada de aquel ejemplo la determinacion de dar este tesoro de estimacion docta y peregrina á los pobres, ordenándolo así en su testamento, que meditó, en tan gran mocedad, con más noble disposicion que pensó otro alguno que dispusiese de su alma; dejando los bienes con cláusulas de cargo de limosna libre, cuánto y á quién, desde los reyes, por todos los demas señores y personas de calidad; dando juntamente limosna y ejemplo en tan grandes señores, que el recuerdo de la caridad de paso pudiese encaminar mayores beneficios á los necesitados: modo nuevo y primero, mas dictado de la caridad, que ordena Dios todas las cosas por pios, y para Dios, sin conocer otros fines forasteros. Aseguráronme los que le eran mas familiares, que frecuentaba con caricia la memoria de la muerte, y que debajo de su cama tenia ataúd y mortaja, como alhajas que por la naturaleza tenían la futura sucesion de este sueño de la vida, de que dispiertan en la muerte los que saben prevenir la una y despreciar la otra. Siempre hay quien ponga malos nombres á la virtud, mas siempre son los que no merecen conocerla; hombres nacidos para afrenta suya y mérito de los sabios que atienden á lo que es, y dejan lo que parece, y solo hacen cuenta de aquellas cosas que están fuera del poder de los hombres. Don Juan hizo gran cosa en juntar tantas maravillas: en esto fué lucido. Fué docto en aventajar el conocimiento de la música y de la pintura y otras ciencias; y como en todo no descansaba hasta la última perfeccion, quiso para esta diligencia no descansar hasta la última perfeccion, y hasta que la halló en lo que tenía y en lo que supo, despreciando lo uno, y haciendo lugar en lo otro al conocimiento más reconocido que se ha visto de todo, y más severo; no despreciándolo con oprobio, sino con logro espiritual, dejando que pasasen sus bienes de su posesion á los necesitados, y que los que eran trastos fuesen remedios, y los que eran alhajas fuesen limosnas. Era Dios acreedor de los bienes que le había dado, y él se hace acreedor de Dios volviéndolos á su poder por la mano de los pobres: este ha sido truco, y no despojo; es mejora, y no desautoridad. ¡Gran cosa! que debiendo lo que tenía, hoy le debe el cielo que ya tiene, y asegura lo que se quita, y es más rico aun con lo que le falta, que con lo que le sobraba: dalo á guardar en buen lugar. San Pedro Crisólogo dice: *Manus pauperis Abraham sinus est*. No se puede mejorar el lugar ni el tesoro: primero supo don Juan buscar las joyas, hoy sabe asegurárselas; y en este mundo tiene envidia, por autoridad de la misericordia, á la fortuna y al tiempo, que ni pueden consumirlas, ni acabarlas, ni defraudarlas

## MEMORIAL POR EL PATRONATO DE SANTIAGO Y POR TODOS LOS SANTOS NATURALES DE ESPAÑA, EN FAVOR DE LA ELECCION DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

ESCRÍBELE DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DEL HÁBITO DE SANTIAGO (a).

A LA ALTEZA DEL MUY PODEROSO SEÑOR  
el consejo supremamente real de Castilla en su tribunal.

DESPUES que los señores reyes de España conocieron cuánto crecían multiplicando su dignidad en cada uno de vuestra alteza (donde la ley y la razon de muchas majestades doctas y santas fabricaban un príncipe escrito), perdió el poder su osadía, y la riqueza la confianza, la miseria el temor, y la pobreza el desprecio: pestes que ya fueron progenitoras á tantas turbaciones. No fué, el transferir en vuestra alteza la suprema autoridad en todo, maña de los príncipes: fué el mayor sacramento de las monarquías, que el señor, sin dividirse, fuese uno y muchos, para que multiplicada la unidad del rey, se fortaleciese con el consejo de tantos grandes varones, cuyas letras, igualdad y esclarecida nobleza sirve de ángel custodio togado á los reinos y provincias. Vuestra alteza al rey que nace da aquel conocimiento de que no son capaces los nueve meses y el parto; y cargais vuestra vida de los años, para que pueda en su mocedad tener despejadas de las molestias de la vejez las experiencias y los desengaños. Vos le desenojais los castigos y le desinteresais los premios; pues ni el dolor acusa vuestra justificacion, ni la codicia vuestro celo; y siempre que, así como el Consejo sois el rey, fuere el rey el Consejo, ni padecerán los humildes, ni presumirán los ambiciosos. Nunca mayores padres, ni más doctos, ni más ilustres nos dieron leyes, que son los que hoy veneramos en vuestros decretos,

(a) Hé aquí la historia del Memorial, tomándola desde un principio. Hacia los años de 1617 se movió plática sobre dar el segundo patronato de España á la gloriosa virgen santa Teresa de Jesus, especie suscitada por los carmelitas descalzos, fomentada por los religiosos que tanta mano tomaron en los negocios públicos, y acogida por el Reino junto en cortes. Felipe III y el presidente de Castilla dirigieron, á fines de agosto de 1620, cartas á todos los prelados y cabildos eclesiásticos, disponiendo que en 5 de octubre celebrasen fiesta á la Santa como á patrona despues de Santiago. Los arzobispos de Granada y Sevilla, don fray Pedro Gonzalez de Mendoza y don Pedro de Castro y Quiñones, se prestaron con sus cabildos á cumplir la orden cuanto á la fiesta, pero no así cuanto al patronato y rezo, mientras el sumo pontífice no lo determinase. Y las razones de don Pedro de Castro, extendidas por él mismo en su colegiata del Sacro Monte de Granada, cuyo sitio ilustró la presencia del Apóstol, fueron tan vivas, y su autoridad tan grande, que suspendidas las fiestas, se deshicieron los magníficos aparatos que estaban prevenidos para ellas, sin embargo de doctos y sutiles discursos que en favor de la virgen fundadora escribieron sus devotos.

La Santa, que estaba solamente beatificada, fué canonizada en 12 de marzo de 1622; y cuatro años despues, hallándose Felipe IV en Zaragoza, escribió al presidente de Castilla don Francisco de Contreras, para que volviese á proponer á las Cortes el patronato, cuya plática renovaban y despertaban ya en el vulgo los carmelitas, con públicas demostraciones.

Promulgóse nuevo decreto, hubo actividad en Roma, y á 31 de julio de 1627 expidió breve su santidad para que se cumpliese lo acordado por el Reino, debajo de cláusula expresa de que fuese todo sin perjuicio, innovacion ó diminucion alguna del patronato de Santiago. De ello se dió en forma noticia á las iglesias, y á contradecirlo salieron la de Santiago y la de Sevilla, sobre lo cual se imprimieron por una y otra parte muchos papeles informativos. ¡Ojalá algunos (exclama el juicioso analista Ortiz de Zúñiga) no hubieran mezclado, con razones sólidas, satíricas sinrazones!

En vista de tan fuerte oposicion volvió á escribir el Rey á los cabildos, con fecha 22 de noviembre, participandoles que había mandado cesar las pretensiones de los procuradores de Cortes y religiosos carmelitas, mientras en Roma se disputaba y resolvía.

A la capital del mundo cristiano acudieron estos y la iglesia de Compostela, apoyándose los religiosos con el decreto del Reino, la iglesia con la posesion en que el exclusivo patronato se hallaba por espacio de diez y seis siglos. A una junta de cardenales y prelados se comitió la consulta de estas pretensiones; y al fin la santidad de Urbano VIII limitó el primer breve, por otro de 8 de enero de 1630, mandando quitar y borrar todas las pinturas, efigies, inscripciones, títulos ó rótulos que pudiesen en las Españas significar otro patron de ellas juntamente con el apóstol Santiago; con que se puso silencio á la materia.

QUEVEDO, caballero profeso de la Orden, salió á la palestra, escribiendo en el otoño de 1627 el Memorial que se